SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

20 AGO 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 4412.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

C O N S I D E R A N D O:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

- DEIK NUÑEZ MOISES Y OTRO $ 27.000.-

R E S U E L V O:

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de 20 ampolletas ahorro de energia 2 pin 26W, para la Unidad de Curicó, según Factura Nº 165298 de fecha 18.08.2009, por un valor total de $ 27.000.- (Veintisiete mil pesos)

Proveedor DEIK NUÑEZ MOISES Y OTRO, Rut Nº 50.096.190-2, con domicilio en 1 Norte 1624- Talca.

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada a los subtítulos 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.10.01 "MAT. PARA MANTENCION DE BIENES INMUEBLES" $ 27.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

Loreto San Martin Ortiz
Secretaria Depto. Administración